

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA  
RADICADO No: 150013153002201600122  
DEMANDANTE: JUANA ACUÑA GUERRA Y OTRO  
DEMANDADO: ANDRÉS FERRANDO ACUÑA MARTÍNEZ Y OTROS  
ASUNTO: OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Obedecer y cumplir lo resuelto en segunda instancia por el Tribunal Superior de Tunja Sala Civil Familia, mediante providencia de tres (3) de marzo de dos mil veinte (2020).

Cumplido lo anterior, procédase al archivo definitivo de las diligencias dejando las constancias del caso, sin necesidad de ingresar nuevamente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha  
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja <sup>1</sup>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado N° 18  
hoy CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTE (2020)

(original firmado por)  
CRISTINA GARCÍA GARAVITO  
Secretaria

<sup>1</sup> (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).